

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Mayo Veintiséis de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2021-00130-00.
Demandante: JAIME VICIENTE ESTEVEZ VARON
Demandado: JHOAN SAUL REY BRIÑEZ

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, en lo que respecta a la excepción previa propuesta a través de apoderado por el demandado Jhoan Saul Rey Briñez y conforme a lo solicitado por su apoderado, se ORDENA oficiar a la Gestora Urbana de Ibagué, para que allegue con destino a este proceso copia del contrato de arrendamiento No.135 de 2018, relacionado con el inmueble ubicado en la Calle 24 No.1-75.

Secretaría proceda de conformidad.

Realizado lo anterior, regresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.020 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo 27 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA